

Educación y transformación social y cultural

Marta Larragueta
e Ignacio Ceballos
(Coordinadores)

Silvia Carrascal
(Directora)



EDITORIAL UNIVERSITAS, S.A.

MARTA LARRAGUETA ARRIBAS e IGNACIO CEBALLOS VIRO
Coordinadores

Grupo de Investigación Cultura, Sociedad y Educación
(Universidad Camilo José Cela)

SILVIA CARRASCAL DOMÍNGUEZ
Directora

EDUCACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

EDUCACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Cualquier sugerencia o error observado rogamos nos sea comunicado mediante email a comtip@universitas.es

- © MARTA LARRAGUETA ARRIBAS
- © IGNACIO CEBALLOS VIRO
- © SILVIA CARRASCAL DOMÍNGUEZ

© EDITORIAL UNIVERSITAS, S.A.
C/ Sor Ángela de la Cruz, 43 - 28020 Madrid
Tel. 91 563 36 52
[HTTP://www.universitas.es](http://www.universitas.es)
E-mail: universitas@universitas.es

ISBN: 978-84-7991-509-4
Depósito Legal: M-4237 - 2019
1.ª Edición Abril 2019

Imprime:

Solana e hijos, A.G., S. A. U. San Alfonso, 26 - La Fortuna (Leganés) - Madrid
Impreso en España / *Printed in Spain*

Índice

PRESENTACIÓN	13
---------------------	----

EDUCACIÓN Y... CAMBIO SOCIAL

1. CONTRIBUCIÓN DE LA EDUCACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA PAZ <i>María Teresa Rentería Rodríguez y María Evangelina Salinas Escobar</i>	21
2. EL COMPROMISO Y LIDERAZGO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADO CON LA POLÍTICA PÚBLICA EN EDUCACIÓN. SU IMPACTO EN LAS SOCIEDADES PÚBLICAS Y DEL CONOCIMIENTO <i>Belinda Izquierdo García</i>	35
3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD PENITENCIARIA: LOS MÓDULOS DE RESPETO COMO MEDIO PARA FAVORECER LA REINSERCIÓN SOCIAL <i>Diego Galán Casado y Álvaro Moraleda Ruano</i>	51
4. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DOCENCIA DEL URBANISMO EN ESPAÑA. UNA REVISIÓN CRÍTICA TRAS LA IMPLANTACIÓN DEL PROCESO DE BOLONIA EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESPAÑOLA <i>Teresa Pérez Cano, Eduardo Mosquera Adell, Daniel Navas Carrillo, Clara Mosquera Pérez y Javier Navarro de Pablos</i>	61
5. BULLYING Y CYBERBULLYING: UNA PERSPECTIVA DE LAS ESTRATEGIAS ACTUALES <i>Belén Bas Megías y María Carmen Martínez-Monteagudo</i>	91
6. CÓMO LA EDUCACIÓN PUEDE CAMBIAR EL MUNDO Y CÓMO EL MUNDO PUEDE CAMBIAR LA EDUCACIÓN <i>María Teresa Blanco Hernández y Ramón Bonell Colmenero</i>	101

DIVERSIDAD

7. **ANÁLISIS DE INICIATIVAS PEDAGÓGICAS PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**
Joanne Mampaso Desbrow y Margarita Alonso Criado 127
8. **PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA SOBRE LA INCLUSIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**
María Fernández Rivas 145
9. **ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN FÍSICA EN ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y LA RELACIÓN CON SUS HÁBITOS DEPORTIVOS**
Raquel Castañares Ávila y Bruno García Tardón 159
10. **EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN: TRANSFORMACIONES PENDIENTES ANALIZADAS DESDE LAS IDEAS DE JUSTICIA Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**
Mario Toboso Martín, Roberto Feltrero Oreja y Manuel Aparicio Payá 185

LENGUAJE Y LITERATURA

11. **SÉ FELIZ APRENDIENDO. METODOLOGÍA NEUROEDUCATIVA PARA EL APRENDIZAJE DE LA LECTOESCRITURA BASADA EN EL MOVIMIENTO – EMOCIÓN / COGNICIÓN – MOVIMIENTO**
Juan Diego Gómez-Escalonilla Torrijos 199
12. **¿QUÉ TIPO DE LIBRO-ÁLBUM ESCOGEN MADRES Y PADRES? SEXO DEL PROTAGONISTA Y ADVERSARIOS**
Marta Larragueta Arribas 211
13. **INFLUENCIAS EN EL ORIGEN DEL STORYTELLING**
Sergio Brabezo Carballo 227
14. **LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL Y EL RELATO TRADICIONAL ORAL EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA**
Olvido Andújar Molina 243
15. **DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE DIALÓGICO**
Francisco Javier Domínguez Rodríguez y Ascensión Palomares Ruiz 255

TECNOLOGÍA

- 16. EL USO DE LAS TIC EN LA BIBLIOTECA ESCOLAR. VALORACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL ALUMNADO**
Ana M^a. Porto Castro, Luis Fernando Pérez Méndez, Enelina M. ^a Gerpe Pérez y Cristina Abeal Pereira 273
- 17. EL USO DE LAS TIC EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES. VALORACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PROFESORADO**
M^a Josefa Mosteiro García, Elisa Teresa Zamora Rodríguez, Felicidad Barreiro Fernández y M^a Dolores Castro Pais 283
- 18. ESTUDIO SOBRE LA COMPETENCIA DIGITAL DE LOS DOCENTES EN LAS AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL**
Francisco José Ruiz Rey, Rafael Pérez Galán, Daniel Cebrián Robles y Natalia Quero Torres 297
- 19. EXPERIENCIAS TIC EN ESCENARIOS EDUCATIVOS: LA GAMIFICACIÓN Y LOS VIDEOJUEGOS EN EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
Elena Carrión Candel e Ignacio Medel Marchena 311
- 20. ANÁLISIS SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: UN ENFOQUE HACIA LA REALIDAD AUMENTADA Y REALIDAD VIRTUAL**
Mario Fernández y Santiago Delgado 327
- 21. REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA EN EL AULA: EL IMPACTO QUE GENERAN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN**
Rut Martínez-Borda, Alba García Vega e Iris Barrañón Lara 343

ESPACIOS Y METODOLOGÍAS

- 22. USO DEL MODELO CCR EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE COMPETENCIA GLOBAL**
Eva García-Beltrán, Ángeles Bueno Villaverde y Eva Teba Fernández 361
- 23. MODELO DE PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE UN CENTRO EDUCATIVO**
Jesús Torres, Gisela Cebrián y Ángeles Bueno 381
- 24. EL ESPACIO TRANSDISCIPLINARIO, UN ESPACIO TRANSFORMADOR DE LA REALIDAD EDUCATIVA**
Miguel Ángel Sánchez Pozo y Presentación A. Caballero-García 395

25. VISUAL THINKING Y CREATIVIDAD	
<i>Miguel Domínguez Rigo</i>	421
26. LA ESCUELA MULTIGRADO EN MÉXICO: EXPERIENCIAS DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	
<i>Montserrat Magro Gutiérrez, Silvia Carrascal Domínguez y Eder Iván Pérez Zárate</i>	427
27. LA PRÁCTICA ETNOEDUCATIVA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS ACTORES EDUCATIVOS DE SAN BASILIO DE PALENQUE	
<i>Verónica Martínez Guzmán</i>	441
AUTORES	455

**EDUCACIÓN Y...
CAMBIO SOCIAL**

4. La perspectiva de género en la docencia del urbanismo en España. Una revisión crítica tras la implantación del proceso de Bolonia en la universidad pública española

Teresa Pérez Cano, Eduardo Mosquera Adell

Daniel Navas Carrillo

Clara Mosquera Pérez

Javier Navarro de Pablos

SUMARIO:

1. Introducción. 2. Objetivos. 3. Metodología. 4. Sobre el colectivo de estudiantes en el ámbito del urbanismo. 5. Una aproximación crítica a los casos de estudio. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se ha experimentado un proceso de aceleración en la articulación de procedimientos y medidas que promuevan la igualdad de hombres y mujeres, por parte organismos a todas las escalas –desde la local hasta la internacional–. A la educación superior y a la investigación, representadas mayoritariamente a través de las universidades públicas en España, se les ha otorgado el rol de ser protagonistas y responsables de aportar activamente –desde sus funciones habituales– medidas para conseguir la igualdad en nuestra sociedad.

Paralelamente, el cercano proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)¹ ha producido una renovación generalizada de los planes de estudio en toda Europa, resultando el panorama actual de planes de estudio, todos ellos con un corto recorrido². Esto supuso la oportunidad de reformar los estudios, así como de ajustar las cargas lectivas de los diferentes contenidos, conforme a nuevas formas de ejercer la profesión, avances científicos y técnicos, etc.

Como arquitectos y arquitectas, con los antecedentes que se enunciarán a continuación, esta propuesta analiza la convergencia de todas estas novedades, desde la docencia del Urbanismo en España y a través de la Educación Superior pública.

1.1. La igualdad como objetivo

Por una parte, la igualdad de género se encuentra dentro de los primeros objetivos políticos en el ámbito internacional desde las últimas décadas hasta nuestros días, fortaleciéndose en el panorama más reciente, a través de la promoción e implantación de políticas de igualdad de género. Éstas, tienen como primer antecedente la definición de la «transversalidad del enfoque de género», que «implica la reorganización, fortalecimiento, desarrollo y evaluación del proceso de las políticas públicas, a fin de que la perspectiva de la igualdad de género sea involucrada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases» (Consejo de Europa, 1998), asumida formalmente por la Unión Europea con la firma del Tratado de Ámsterdam de 1999 (TUE/1997). La Universidad, la ciencia y la investigación, en tanto que también son políticas públicas, están afectas a este principio.

Debemos destacar en ese sentido, el activo papel del *European Institute for Gender Equality* (EIGE, 2017) con la formulación de numerosos indicadores, de entre los cuales se pueden extraer aquellos relacionados con las prácticas públicas de planificación urbana³.

Como consecuencia de los compromisos internacionales y las obligaciones europeas, en España se comienza a desarrollar contenido legislativo en la materia, promulgando, en primera instancia, la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género (LOMPIVG 1/2004, de 28 de diciembre). En su articulado, encontramos un conjunto de «medidas de sensibilización, prevención y detección» en todos los ámbitos de la vida pública. En el artículo 4.7, se refiere a las Universidades, que «incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e

¹ Iniciado con la declaración de Bolonia del 19 de junio de 1999, suscrita por 29 Estados europeos (Espacio Europeo de Educación Superior, s.f.).

² El Plan Bolonia entra en vigor gradualmente desde el curso académico 2006/2007 y de manera definitiva en el curso 2010/2011.

³ Su perspectiva es convertirse en el EU Knowledge Centre on Gender Equality.

investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal». Por otra parte, en el artículo 7, se indica que «las Administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad».

La culminación de este proceso llegaría con la ley para la igualdad efectiva (LOIEMH 3/2007, de 22 de marzo). Destacamos dos artículos que inciden directamente en la investigación presente, el artículo 20, en el que se establece la obligación de adecuación de estadísticas y estudios por parte de los poderes públicos para integrar la perspectiva de género; y el artículo 25, que especifica el papel de la enseñanza superior en tres puntos:

- a) *La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.*
- b) *La creación de postgrados específicos.*
- c) *La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.*

Las exigencias legales en materia de género concretas para la investigación quedaron definidas con la ley de la Ciencia, Tecnología y la Innovación (LCTI 14/2011, de 1 de junio), que en su Disposición adicional decimotercera establece las pautas para implantar la perspectiva de género. Complementariamente en esta línea encontramos pautas para ello en el manual *El género en la investigación*, elaborado por la Comisión Europea (2011). De esta manera, la estructura legislativa queda desarrollada globalmente, con acciones específicas para la docencia y la investigación en las universidades españolas, que deberán particularizar estas indicaciones en todos los ámbitos (contratación, estadística, planes de igualdad, planes de estudio, integración del análisis de género en la investigación, etc.).

1.2. Aproximación al análisis del enfoque de género desde el urbanismo

Dentro del área de conocimiento, se ha avanzado también en el ámbito normativo, desarrollando objetivos propios e iniciativas en materia de igualdad.

Uno de los documentos pioneros a nivel nacional que aúna la perspectiva de género y la planificación urbana es el elaborado por Inés Sánchez de Madariaga desde el Instituto Andaluz de la Mujer, que aporta una serie de «pautas para integrar la dimensión de género en el urbanismo», así como casos prácticos (Sánchez de Madariaga, 2002). Esta autora ha continuado desarrollando una dilatada lista de publicaciones y encuentros en la materia que son de referencia. Más recientemente, el Instituto Valenciano de la Edificación ha abordado un conjunto de reflexiones y análisis sobre políticas urbanas -desde la escala urbana a la doméstica-, con una perspectiva de género (Serrano Lanzarote, Mateo Cecilia y Rubio Garri-

do, 2017), actualizando algunas posiciones y con nuevos ejemplos respecto al anterior trabajo.

Asimismo, también encontramos ejemplos que superan el plano teórico, en los que se trabaja desde el planeamiento para la igualdad, como el «Diagnóstico, Evaluación y Adecuación del PGOU de Irún en relación a la Igualdad de Mujeres y Hombres» (Projekta, 2013). Otra realización en la que se aplica el enfoque de género al urbanismo es el estudio elaborado por un profesor y una profesora del departamento de Proyectos Arquitectónicos de la Universidad Politécnica de Valencia junto al equipo del área de urbanismo de la corporación municipal de Castellón, la «Incorporación de la perspectiva de género en el Plan General Estructural de Castellón 2017» (Álvarez y Gómez, 2017). Estas experiencias pueden ser un punto de partida interesante para evaluar casos reales y que sirvan de referencia para el estudiantado de Arquitectura. Finalmente, marcando la transición entre el panorama nacional e internacional, destaca el desarrollo de las «Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI)», en las que «la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación» constituyen uno de sus principios horizontales (Red de Iniciativas Urbanas, 2015).

En el panorama internacional, señalamos el proyecto que la Comisión Europea desarrolló junto a la Universidad de Standford, «*Gender Innovations*» (Schiebinger, Klinge, Sanchez de Madariaga y Schraudner, 2015). Se trata de un documento base sobre cómo el análisis de género contribuye a la investigación (Comisión Europea, 2013). Sobre esta idea, están profundizando sobre distintos ámbitos de estudio, entre los que destacamos los tres relativos al Urbanismo: transporte público, planeamiento urbano, vivienda y diseño de barriadas, con metodologías que podrían ser útiles para la docencia universitaria.

Por otra parte, diversos títulos desarrollan y avanzan sobre políticas europeas alineadas con conseguir ciudades igualitarias. En *Advancing gender in research, innovation & sustainable development*, se proponen seis áreas de actuación, entre las cuales se encuentra el género como contenido de la investigación y las ciudades y el transporte con respecto al género (Sánchez de Madariaga, 2016). La revista internacional TRIA (Territorio della Ricerca su Insediamenti e Ambiente), dedicó un número a las cuestiones de género como reto global para las ciudades, con numerosas aportaciones conceptuales y prácticas sobre la materia (Coletta, 2016).

En un análisis global de estos trabajos, se observa como la visión de género surge como crítica al urbanismo moderno basado en la separación entre la esfera pública y la esfera privada, favoreciendo el funcionamiento del sistema productivo, en lugar de facilitar el desarrollo de las tareas necesarias de la vida cotidiana para la reproducción de la sociedad (Sánchez de Madariaga, 2004). Estos autores hacen hincapié en la necesidad de superar la visión urbana homogénea basada en las necesidades de un único perfil tipo: individuo sano, autosuficiente e independiente que puede despla-

zarse sin problemas, de una zona a otra de la ciudad, habitualmente en vehículo privado y de manera pendular (Ciocoletto, 2014).

Se conceptualiza así dentro de la «Ética del Cuidado», definida por Carol Gilligan (1985) como respuesta al modelo masculino de razonamiento moral y toma de decisiones. En su aplicación sobre el hecho urbano, las mujeres se vislumbran como catalizadores de funciones y grupos que aparecen ocultos en la planificación de nuestras ciudades (García Bujalance y Royo Naranjo, 2011). Desde esta visión, una ciudad que responda a las necesidades de las mujeres será una ciudad que atienda a un rango mayor de necesidades ciudadanas y, por ende, tenga en consideración a un mayor número de personas (Jaeckel y van Geldermalsen, 2006).

2. OBJETIVOS

La meta de la presencia transversal de la igualdad de género, en los planes de estudio en general y en su concreción a través de la docencia del Urbanismo en España, es la formación de futuros arquitectos y arquitectas que contribuyan a proyectar ciudades igualitarias. En base a la aproximación conceptual anteriormente descrita, la finalidad última de esa formación es la habilitación para diseñar y aplicar medidas apropiadas en el medio urbano para conseguir una sociedad en la que no se produzcan situaciones de discriminación para uno u otro género.

Por ello, el objetivo general de la presente investigación es el de considerar y evaluar la presencia del enfoque de género en las asignaturas de Urbanismo de las principales Escuelas de Arquitectura públicas españolas (Figura 1).

Los objetivos específicos comprenden, en primer lugar, la consideración del enfoque de género en los planes de estudio de la educación universitaria reglada (grado y posgrado), así como otras iniciativas por parte de investigadores, unidades de igualdad, actividades culturales, etc. Por último, también se pretende evaluar las causas y el alcance de la mayor o menor presencia de la componente de género, con la finalidad de establecer una visión crítica que ponga de manifiesto la ausencia de esta perspectiva en la formación en Urbanismo y permita avanzar en medidas para superar dicha situación.



Figura 1. Distribución de la enseñanza de la Arquitectura en España

Fuente: Elaboración propia (Dibujado por Javier Ostos Prieto y Juan Andrés Rodríguez Lora).

3. METODOLOGÍA

En primer lugar, se realizará un breve análisis de los objetivos que propone el título del Grado en Arquitectura, referidos al aprendizaje del Urbanismo, evaluando la presencia de una perspectiva de género.

A continuación, se procederá a la selección de los estudios de caso, para lo cual se definirán una serie de criterios para seleccionar las Escuelas más relevantes para la investigación: población, número de estudiantes, antigüedad y, en su caso, implicación y producción asociadas al tema.

Para las escuelas seleccionadas, seguiremos una estructura similar de análisis, siempre aplicado a todo lo relativo a los departamentos de Urbanismo. En primer lugar, desde una perspectiva descriptiva, sobre los planes de estudio procederemos a: la revisión de las competencias generales y específicas de los planes de estudio; la valoración de los contenidos, materias y módulos; la evaluación del lenguaje empleado. Por otra

parte, se incluirán referencias a grupos y proyectos de investigaciones que trabajen en el campo del Urbanismo incluyendo la perspectiva de género. Otras actividades e iniciativas universitarias que promuevan la igualdad también serán consideradas.

Por último, contrastaremos las similitudes y diferencias de las escuelas sobre las que hemos trabajado, extrayendo las conclusiones que permitan elaborar una lectura global crítica de las dimensiones de igualdad y desigualdad existentes en materia de Urbanismo en las escuelas de Arquitectura españolas.

4. SOBRE EL COLECTIVO DE ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO DEL URBANISMO

Si la práctica docente del urbanismo en cuestión de género empieza a mostrar progresos, resulta conveniente evaluar la implicación de las personas en el contexto de profesionalización y de investigación. En este sentido, la proporción de hombres y mujeres que se preparan para ser urbanistas, es un factor a tener en cuenta.

Es interesante, en este sentido, tomar como referencia algunos datos relativos a Norteamérica, un espacio donde arrancaron tantas iniciativas en pro de la igualdad de la mujer, y muy especialmente en la esfera académica. Así, se puede observar que los avances en la implicación de las mujeres en el trabajo urbanístico vienen buscando recientemente un equilibrio. Si se cotejan los datos recientes del norteamericano *Planning Accreditation Board*, organismo que define los criterios de acreditación de los estudios equivalentes a grado y máster en planeamiento⁴, se tienen significativas cifras globales de estudiantes de planeamiento en su ámbito. Así, en la tabla 3 puede observarse que el alumnado pregraduado en 2017 fueron 502 hombres mientras que las mujeres totalizaron 363. Por otra parte, los posgraduados estudiando en nivel máster (tabla 1) fueron 1718 hombres frente a 1773 mujeres en 2017. El total de 2017 es de 2020 hombres y 2136 mujeres (Planning Accreditation Board, 2018).

Conviene señalar que las mujeres han pasado de 2013 a 2017, a representar de un 47,32% (Planning Accreditation Board, 2014) al 51,40% del estudiantado de planeamiento (Planning Accreditation Board, 2018), entre pregrado y posgrado.

4.1. Aproximación al análisis de sexo y género en la docencia/aprendizaje del urbanismo

Es habitual, a la hora de llevar a cabo un estudio de género, analizar las variables de sexo y género, así como la interacción entre ambas, de aquellas personas sobre las

⁴ El PAB está patrocinado por organismos como la *American Planning Association* (APA), el *American Institute of Certified Planners* (AICP) (instituto perteneciente a la APA que reúne a los profesionales del planeamiento) y la *Association of Collegiate Schools of Planning* (ACSP).

que influye el objeto de la investigación, esto es, la docencia del Urbanismo. Así, cabría pensar que una de las primeras cuestiones que podría abarcar la presente investigación sería obtener datos estadísticos que permitieran considerar y conocer tanto el perfil del estudiantado del Grado en Arquitectura como el del profesorado de los departamentos de Urbanismo de las Escuelas de Arquitectura de España, para tener unos primeros indicadores de igualdad⁵. Los primeros, son los receptores de esta docencia y los segundos, los que la imparten.

De acuerdo con las estadísticas ministeriales, en 2014/2015, Ingeniería y Arquitectura fue la segunda rama más nutrida de estudiantes universitarios en España, pero la presencia de la mujer es más reducida que en otras ramas (la media de dicho curso fue de 54,1% de mujeres matriculadas y el 58% de egresos, teniendo en cuenta todas las ramas y todos los niveles universitarios). Las mujeres, dentro de las enseñanzas de grado de Ingeniería y Arquitectura, representan en dicho curso solo el 25,8% de las personas matriculadas en esta rama de conocimiento, aunque suponen el 27,9% del total de egresos. En nivel máster, son el 28,8% de personas matriculadas, resultando que su porcentaje es del 32,1%, dentro de dicha rama. Sin embargo, en doctorado solo suponen un 29,8% del total de personas que siguen esos estudios, aunque desde 2012 hasta la fecha, en España se leen más tesis doctorales redactadas por mujeres que por hombres (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2016).

Como valores más recientes, en 2016/17 se obtienen las cifras del 25,18% de mujeres en la matrícula de grado y primer y segundo ciclo en España, en la rama de Ingeniería y Arquitectura, y un 28,40% en matriculadas y egresadas en estudios de máster (Instituto Nacional de Estadística, 2018). Resultando de todo ello, una creciente presencia de la mujer en los estratos superiores de las enseñanzas con títulos relacionados más directamente con el planeamiento urbanístico.

El ministerio de Educación no proporciona datos desagregados por títulos que permitan aproximarnos al conjunto de personas que se prepara para la actividad urbanística, que en dicha rama se centra en Arquitectura y en Ingeniería Civil, de Caminos, Canales y Puertos. La gestión urbanística asimismo se ha incluido en el perfil de Arquitectura Técnica-Ingeniería de la Edificación.

De esta manera, uno de los primeros problemas que encontramos es la falta de estudios y cifras globales sobre el conjunto de Escuelas –públicas– de Arquitectura en España, a pesar de formar un conjunto compacto dentro del ámbito académico, al impartir estudios de grado conducentes a una de las pocas profesiones reguladas⁶. La ausencia de

⁵ Queremos destacar los indicadores de igualdad elaborados por el Observatorio de la Universidad de Valencia (Unidad para la Igualdad, 2018), abarcando todos los colectivos integrantes de la misma.

⁶ Los datos accesibles de manera conjunta serían las Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación, tanto de estudiantes y de personal de las universidades, que no ofrecen datos discriminados por titulaciones, sólo por áreas de conocimiento, resultando excesivamente amplios para considerarlos. Individualmente, existen estadísticas de cada Universidad, pero con diferentes datos y periodicidades.

una plataforma común que aúne a las Escuelas queda más mitigada en el ámbito profesional, a través de los Colegios de Arquitectos provinciales y sus agrupaciones superiores hasta llegar al nivel nacional con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE)⁷. Sin embargo, el área de influencia colegial en ningún caso abarca la formación reglada de grado y posgrado (másteres oficiales). Esto ratifica la independencia de la Universidad en su labor docente, al tiempo que genera un gran desconocimiento de los futuros nuevos profesionales por parte del colectivo profesional que los acogerá.

Esta desconexión entre estudiantes y recién egresados con la profesión complejiza la transmisión de las necesidades de la sociedad, que puede estar más próxima a una u otra institución. Asimismo, el propio perfil de los arquitectos y arquitectas, así como su evolución en las últimas décadas (considerando las nuevas generaciones que se van incorporando), podrían darnos claves para valorar las causas de las igualdades y desigualdades presentes en nuestras ciudades hoy día.

4.2. El grado en Arquitectura y su formación en urbanismo: enfoque de género

Insistiendo en el estrecho vínculo entre arquitectura, ciudad y sociedad, el Urbanismo es una de las partes de la docencia que más responsabilidad tiene al respecto. Está recogido como una de las competencias que deben adquirir el alumnado del Grado en Arquitectura, constituyendo uno de los elementos vertebradores de los estudios de grado. Se destaca su función social, en cuanto a la intermediación entre la arquitectura, las personas y la ciudad, a través de una adecuación de la escala que relacione a las personas y la consideración de sus factores sociales (O. ECI/3856/2007, de 27 de diciembre).

Por el contrario, en los objetivos generales definidos para el título de Grado en Arquitectura no hay ninguna mención explícita a una perspectiva de género o de igualdad, para que esta impregne los planes de estudio desde la transversalidad. En una sociedad demandante de igualdad, resulta clave trabajar en la habitabilidad de las ciudades, la accesibilidad de sus recursos y la adaptación a las demandas de todas las personas, para lo cual, es imprescindible incluir un enfoque de género en las asignaturas de Urbanismo, sin el cual, estas prácticas no se pueden conseguir.

5. UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA A LOS CASOS DE ESTUDIO

Las Escuelas de Arquitectura de universidades públicas españolas se organizan en cuatro grandes grupos que combinan antigüedad con el número de plazas de nuevo

⁷ Hay que recalcar que no todos los arquitectos y arquitectas egresados se encuentran colegiados –y cada vez son menos los que lo hacen–, por tanto, no forman parte de este colectivo, aunque institucionalmente se vele por el interés de toda la profesión.

ingreso que ofertan. Madrid y Barcelona son las veteranas –iniciaron su actividad en el siglo XIX–, y asumen anualmente más de 300 nuevos ingresos. En un segundo nivel se situarían las Escuelas de Sevilla y Valencia, que han superado los 50 años y tienen entre 200 y 300 plazas de nuevo ingreso. Otras escuelas estudiadas aquí, como Valladolid, La Coruña, Las Palmas, San Sebastián o Alicante, ocupan el siguiente nivel de antigüedad y de cifras de admisión, que se encuentran en el intervalo 200-100. Finalmente, con fundaciones de este siglo XXI, aparecen escuelas como la de Málaga y otras escuelas con admisiones inferiores a 100 personas de nuevo ingreso.

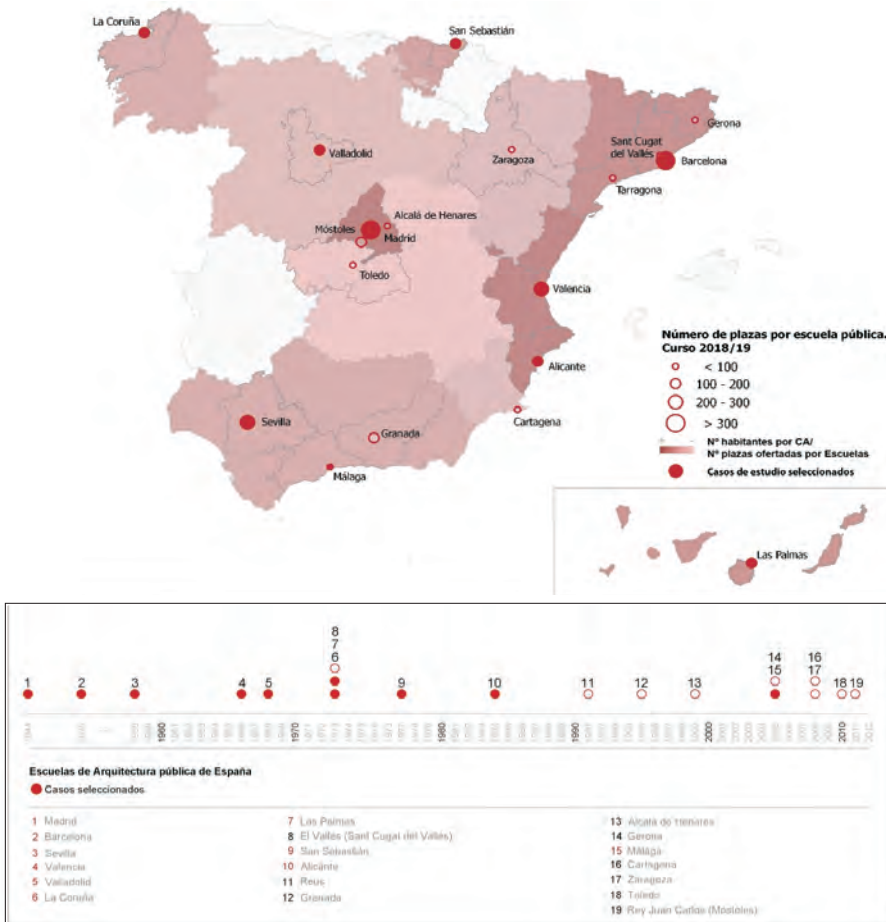


Figura 2. Criterios de selección de casos de estudio: análisis cuantitativo de la distribución espacial de la oferta de estudios y proceso de implantación de las Escuelas de Arquitectura públicas en España

Fuente: Elaboración propia (Dibujado por Javier Ostos Prieto y Juan Andrés Rodríguez Lora).

5.1. Las escuelas fundacionales: Madrid y Barcelona

La Escuela Técnica Superior de Madrid –ETSAM–, decana de las escuelas de Arquitectura, inicia su andadura en 1844, no siendo hasta 1918 cuando se crea la primera cátedra de Urbanismo. Con anterioridad, el Plan de 1914 introduce la asignatura Trazado, urbanización y saneamiento de poblaciones, mientras que el de 1932 hace lo propio con la materia Urbanología, siendo las únicas asignaturas relacionadas con la dimensión urbana en sus respectivos planes. No es hasta el Plan de 1957 cuando se avanza considerablemente en la incorporación del urbanismo en la enseñanza de la arquitectura, mediante una formación básica de dos cursos de Urbanística, junto con un itinerario de especialidad de libre elección en quinto curso: Sección de Urbanismo. Esta estructura se mantiene y desarrolla en los sucesivos planes de 1964, 1975 y 1996.

Esta trayectoria ha sido recogida en actual título de Graduado en Fundamentos de la Arquitectura (Plan 2010), si bien con los requerimientos competenciales que ha exigido la adaptación del título de Arquitecto al Espacio Europeo de Educación Superior, recogidos en el Libro Blanco del Título de Grado en Arquitectura (ANECA, 2005). Acorde con las guías de aprendizaje de la titulación (ETSAM, 2018a), la asignatura obligatoria «Ciudad y Urbanismo» pretende aproximar al alumnado a las múltiples dimensiones que caracterizan el ejercicio del Urbanismo. En este sentido, sin alcanzar un grado de profundidad significativo, como para abordar aspectos relativos a la inclusión de la perspectiva de género en los estudios urbanos, se pretende acercar al alumnado a la dimensión social que articula el ejercicio de la planificación urbana. Visión que se completa con aspectos relativos a la forma y diseño urbano, así como a la realidad y retos en la producción del espacio.

Esta relación con lo social se dispersa en el tercer curso. La asignatura obligatoria «La ciudad y el medio», aborda puntualmente aspectos relacionados como la identidad y grupos sociales, la ciudad inclusiva o la seguridad. No obstante, su extenso temario para un único cuatrimestre hace que estos aspectos se diluyan dentro de una amalgama de epígrafes (79 ítems), que hacen presuponer un grado de profundización muy limitado. En cuarto y quinto curso la docencia del departamento de Urbanística se enfoca respectivamente al proyecto urbano y a la redacción de planeamiento. En la programación de ambas asignaturas no se aprecia un tratamiento especial hacia la cuestión de género. No obstante, se presupone que abordar el marco legal que regula la redacción de planeamiento exige al menos evidenciar el requisito de incorporar a la tramitación un estudio de género y que, dado el interés que se manifiesta por los procesos participativos, da lugar a abordarla directa o indirectamente en el ejercicio práctico que deben desarrollar el alumnado durante el curso.

Sin duda, la flexibilidad programática que caracteriza a las asignaturas optativas, permite incorporar a su docencia contenido relacionado, directa o indirectamente, con el análisis urbano desde una perspectiva de género. Es el caso de la asignatura

«Intensificación en urbanismo y ordenación del territorio» que profundiza en el conocimiento adquirido en los cursos anteriores. Igualmente destaca la experiencia de las asignaturas Taller Experimental 1 y 2. Acorde con la programación docente de ambas asignaturas, estos talleres tienen como objetivo aproximarse a nuevos campos de investigación y desarrollo profesional en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo. Se articulan desde la innovación y la transversalidad tanto en el contenido como en metodología docentes, así como en la exploración colectiva sobre problemáticas sociales de actualidad. En concreto, el Taller 2 que se imparte en cuarto curso incorpora una línea de trabajo sobre «Mujeres y Género en la Arquitectura, dentro del epígrafe de Paisaje y Territorio. Su temario gira en torno a la presencia de la mujer en el ámbito profesional y la carrera profesional de éstas, si bien aborda asimismo las posibles divergencias en el enfoque y la forma de aproximarse al proyecto arquitectónico, pero también urbanístico, entre arquitectos y arquitectas.

Por su parte, el Máster en Arquitectura está centrado en consolidar aquellas competencias en materia urbanística necesarias para abordar el Trabajo Fin de Máster, ejercicio que habilita para ejercicio de la profesión (ETSAM, 2018b). Es en el Máster en Planeamiento Urbano y Territorial, posgrado de especialización, donde encontramos mayor contenido específico, de nuevo en las materias de carácter optativo (UPM, 2009). Por una parte, la asignatura «Por una ciudad más sostenible. El planeamiento urbano frente al paradigma de la sostenibilidad» propone analizar el contenido de las nuevas Agendas Urbanas. Entre los temas a abordar destacamos la integración del género en el desarrollo urbano, así como la mejora de la inclusión social y la equidad de nuestras ciudades y territorios. No obstante, el plan va más allá al incorporar una materia específica sobre la cuestión de género en los estudios urbanos. La asignatura «Urbanismo para la igualdad en la diversidad: género, envejecimiento, inmigración» propone estudiar, con un amplio temario, las dos dimensiones principales relativas a la cuestión de género: la presencia de la mujer en el ámbito profesional y en la toma de decisiones sobre el devenir de una determinada ciudad o territorio, así como las diferencias de género en el modo de plantearlas.

Esta asignatura es el resultado de la transferencia a la docencia de la investigación del grupo 'generourban', pionero en España en adoptar la perspectiva de género en arquitectura y urbanismo como pilar central de su investigación. Dirigido por la anteriormente mencionada Inés Sánchez de Madariaga, ha realizado desde su fundación en el año 2000 un importante esfuerzo de difusión de su trabajo en el ámbito científico a través de publicaciones y participación en congresos, pero también en el académico. Además de las ya citadas aportaciones a la formación reglada, fomentado la dirección de trabajos fin de grado, máster y tesis doctorales en la materia, han organizado numerosos seminarios, jornadas y cursos de verano que han permitido a muchos arquitectos y arquitectas ampliar sus conocimientos en la materia (Sánchez de Madariaga y Novella Abril, 2017). Aunque este artículo se centra en el ámbito académico, es necesario destacar la importante labor de transferencia de su investigación

también al resto de la sociedad, a través de talleres participativos y marchas exploratorias en distintos barrios de la capital (García, 2018) y en otras provincias españolas (Giménez, 2018). Actualmente este grupo dirige la Cátedra UNESCO de Políticas de en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Politécnica de Madrid, con sede en la Escuela de Arquitectura.

Por su parte, la Escuela de Barcelona comenzó su andadura oficialmente en 1875. Tiene una trayectoria similar, en lo que a los primeros planes docentes se refiere, hasta la creación en 1968 del Laboratorio de Urbanismo de Barcelona. Este grupo de profesores, bajo la dirección de Manuel de Solà-Morales, rápidamente se convierte en referente internacional en el estudio del hecho urbano, con especial énfasis sobre morfología, historia y proyecto urbanos. A su vez, la Escuela de Barcelona se ha consolidado como centro especializado en la formación de posgrado en Urbanismo, Ordenación del Territorio y Paisaje.

La formación actual de grado (Plan 2014) está conformada por seis asignaturas cuatrimestrales de Urbanística. En ninguna de las guías docentes de estas asignaturas (ETSAB, 2018a) se han identificado referencias a la cuestión de género, frente al peso otorgado a los aspectos morfológicos y formales. En las asignaturas de carácter optativo sí encontramos materias tales como «Antropología de la Ciudad» y «Arquitectura y Política» donde respectivamente se introducen las distintas formas del sujeto que habita la ciudad y las relaciones entre la arquitectura y el urbanismo con la política y la sociedad. En este segundo caso, la bibliografía recomendada incluye publicaciones sobre arquitectura y urbanismo con perspectiva de género.

No es casual que está última asignatura esté impartida por la profesora Zaida Muxí, quien atesora una larga trayectoria investigadora y docente en este campo (Méndez, 2016). Ha codirigido junto a Josep María Montaner el Máster Propio «Laboratorio de la Vivienda del siglo XXI». Este curso de posgrado, impartido entre 2004 y 2015, contaba con la materia «Casa Sin Género» que se aproximaba desde la crítica feminista al espacio doméstico. Actualmente es responsable de la asignatura «Urbanismo del Otro 98%» de la especialidad en Urbanismo del Máster en Estudios Avanzados en Arquitectura (UPC, 2014). Cabe señalar que no se imparte en este curso 2018-2019 (ETSAB, 2018b). Esta asignatura es heredera de la materia «Urbanismo y género: Teoría y práctica» que empezó a impartirse en el curso 2007-2008 en el ya extinto Máster Oficial de Investigación en Urbanismo.

La labor docente e investigadora de Muxí se vincula al *Col.lectiu Punt6*, el cual lleva más de 10 años trabajando por y para conseguir una ciudad más inclusiva a través del desarrollo de «*distintas metodologías para describir, analizar y recoger la experiencia de las personas en los entornos cotidianos*» (*Col.lectiu Punt6*, 2017). Como en el caso de Madrid, organizaciones externas a la universidad como la mencionada, han organizado un número considerable de actividades formativas relacionadas con Urbanismo y Género que, aun no estando destinadas exclusivamente a la comunidad universitaria, han conformado un panel alternativo al contenido docente recibido en las aulas.

5.2. Acciones puntuales contra la rigidez de los planes de estudio: la escuela de Sevilla

En la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla –ETSAS–, las asignaturas del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio comienzan en primero con la asignatura obligatoria Urbanística I. Desde ahí hasta quinto curso, el alumnado pasa por cuatro asignaturas obligatorias, tres optativas y cinco asignaturas de taller. Ello supone en el mejor de los casos, que el estudiantado recibirá un total de 55,2 créditos en el grado, en materia de Urbanismo, que lo cualifica para el ejercicio profesional.

Pero, así como hace años el plan de estudios se adaptó para integrar la enseñanza del patrimonio histórico a la docencia de la arquitectura y se pasó de dos especialidades (edificación y urbanismo en el Plan 75) a tres (edificación, urbanismo y patrimonio a partir del Plan 98), la perspectiva de género como algo transversal, inherente a los estudios de arquitectura no se ha producido. Lo que encontramos es alguna actividad suelta de carácter simbólico, en fechas señaladas como el 8 de marzo, o iniciativas personales y/o de grupos de investigación más profundas, que, financiadas desde la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla, intentan cubrir el vacío académico en la materia.

En este sentido, destacamos la labor de la profesora Lourdes Royo Naranjo, y del grupo de investigación HUM700 al que pertenece, que abordó en 2011 el proyecto «Analizar la perspectiva de género en la transferencia de los resultados de la Investigación», subvencionado por el Plan de Igualdad de Género, de la Universidad de Sevilla (US). Así mismo, y desde 2012, se realizan anualmente de manera periódica, organizadas por el citado grupo de investigación y con la ayuda de la Unidad de Igualdad y Extensión Universitaria de la US, las *Jornadas de arquitectura, arte y urbanismo con perspectiva de género*, dirigidas a estudiantes de grado y máster, representando la única actividad que de manera permanente se realiza en la ETSA de Sevilla en este campo.

Fruto de esa necesidad creciente de generar cambios desde la universidad, surge en 2014, el *Primer congreso de investigación en arquitectura y género*⁸ cuyos resultados se recogen en la publicación *Arquitectas. Redefiniendo la profesión*, edición coordinada por Nuria Álvarez Lombardero y en el que participan una gran cantidad de docentes de la escuela de Sevilla (Álvarez, 2015).

De manera más puntual y tangencial, se ha abordado el tema de criterios de género y envejecimiento en la regeneración urbana, investigación vinculada al departamento de construcción –grupo de investigación TEP954– exploraciones en materia de género a cargo de la profesora Isabel Jiménez López y dentro del proyecto *(Re)Generar y (Re)Habitar la Calle*, como parte del proyecto: (Re)habilitación + (Re)genera-

⁸ Congreso celebrado en Sevilla los días 20 y 21 de marzo de 2014, del que sólo se ha llevado a cabo una edición.

ción+(Re)programación. El reciclaje y la gestión sostenible del parque edificado andaluz. Gestión de entornos habitables desde criterios de envejecimiento activo, género y habitabilidad urbana, que dirige la profesora Ángela Barrios Padura.

Recientemente, en 2017, en el seno del departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, se ha defendido la tesis denominada «La inclusión del patrimonio social femenino en el urbanismo sostenible. Las Mujeres Mayores de Carmona», elaborada por la arquitecta María Claudia Delorenzi Christensen (2017), y dirigida por la profesora María Teresa Pérez Cano, primera tesis doctoral leída en el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad de Sevilla en materia de género. Ambas, doctoranda y directora, son miembros activos del Grupo de mujeres urbanistas Sururbanas⁹.

5.3. Otros acentos: las escuelas de Valencia, Valladolid, La Coruña y Las Palmas

La cuarta escuela de arquitectura del país se funda en 1966. Perteneciente a la Universitat Politècnica de València, nace como respuesta a un cierto vacío territorial en el litoral levantino. Barcelona, Madrid y Sevilla constituían un eje diagonal polarizado que dejaba fuera de escena al este y oeste peninsular, desequilibrio que se iría paliando en las dos décadas siguientes, hasta llegar a concentrar en el arco mediterráneo un gran número de escuelas.

En el Plan de Estudios vigente de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia, aprobado en 2014 y adaptado a las exigencias del Plan Bolonia, las asignaturas referidas a la esfera urbana se circunscriben bajo el título de «Urbanística», desde el segundo al cuarto curso. No se encuentra en ellas ninguna referencia a las perspectivas de género e igualdad. Aunque en el temario encontramos miradas actuales en torno al espacio público o el paisaje –siendo la única optativa del departamento de Urbanística la asignatura «El proyecto del paisaje»–, hay una ausencia total de referencias al papel de la mujer en la ciudad. Las tensiones entre seguridad y libertad, la afición de la violencia al derecho a la ciudad de las mujeres o la vulnerabilidad de género en las barriadas degradadas, elementos de interés disciplinar consolidados desde finales de la década de 1980 (Ortiz, 2005), no aparecen en el Plan de Estudios ni en los contenidos específicos de las asignaturas referidas.

En Valencia desde el Departamento de Proyectos destacan los trabajos de Eva M^a Álvarez Isidro dedicado al Urbanismo de género, trabajando en los criterios para su aplicación al planeamiento urbanístico con ejemplos aplicados al planeamiento real, sea el caso del PGOU de Valencia o el de Alicante. Fuera del ámbito universitario,

⁹ El Grupo Sururbanas, es un grupo de mujeres profesionales arquitectas, geógrafas, diseñadoras, etc. activas en materia de género y urbanismo. Organizan desde hace casi tres décadas, encuentros, conferencias y talleres de sensibilización dirigidos a concienciar el papel de las mujeres en la ciudad.

desde 2015 aparecen actividades de investigación y difusión del urbanismo con perspectiva de género desde instituciones públicas como el Instituto Valenciano de la Edificación. Esta fundación publicó en febrero de 2017 una interesante selección de artículos titulado «Género y política urbana: Arquitectura y urbanismo desde la perspectiva de género» (Serrano, 2017). A pesar de que la mayoría de contribuciones provenían de profesores universitarios, la temática sigue desarrollándose en foros ajenos a la Escuela. De hecho, entre las profusas referencias a estudios y acciones en torno a la ciudad y la mujer, se encuentran escasas referencias a financiación universitaria o resultados de investigaciones docentes. La mayoría proviene, tal y como se ha referido, de instituciones públicas y privadas como la Junta de Andalucía, la Generalitat Valenciana, el Fondo Social Europeo o la Fundación InnDea.

Respecto a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid –ETSAVA–, dentro de los estudios de grado en Fundamentos de Arquitectura, no se observan asignaturas específicamente pensadas para abordar estos problemas urbanísticos y el tratamiento de la ciudad en términos de igualdad de género. La asignatura de Diseño Urbano de segundo curso asume una competencia general, que no es suficientemente explícita, denominada «G7. Comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humana» (UVA, 2018a) y que está tomada literalmente de la competencia 7 del Anexo de la Orden Ministerial, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto (O. EDU/2075/2010, de 29 de julio). Tampoco se observan en la asignatura optativa Movilidad Territorial y Urbana, donde se vuelve a reproducir dicha competencia (UVA, 2018b), ni en otras asignaturas de contenidos urbanísticos.

En los estudios del Máster en Arquitectura, de carácter habilitante, no se aprecian asignaturas vinculadas a la problemática, así como tampoco se advierten en las cuatro líneas de investigación de su Programa de Doctorado.

El influyente Instituto Universitario de Urbanística no tiene estudios específicos sobre género y urbanismo, si se observan los proyectos de investigación ejecutados o la realización de trabajos científicos, técnicos y/o artísticos propios de la práctica del urbanismo y de la ordenación del territorio que constan en su página web (Instituto Universitario de Urbanística, 2018).

En mayo de 2018 el concejal de Urbanismo de Valladolid propuso revisar el PGOU de dicha ciudad incluyendo ahora la perspectiva de género¹⁰. La primera iniciativa ha sido que las ciudadanas señalaran sus «espacios del miedo» en la cartografía urbana.

¹⁰ En 2012 el Gobierno Vasco abrió una convocatoria de subvenciones al respecto. Más de ochenta municipios se han acogido a ella. Un caso pionero fue el comentado del ayuntamiento de Irún (Projekta, 2013).

En la redacción del PGOU participó en su día el profesor de Urbanística y Ordenación del Territorio Juan Luis de las Rivas, quien habla de iluminación, pero sobre todo del diseño urbano como factor a tener en cuenta, al afectar a espacios y a interiores de edificios (Encinas, 2018).

Cinco años más tarde de la apertura de la Escuela de Valladolid se inauguran dos nuevas escuelas que venían a contrarrestar los citados vacíos geográficos. La Coruña y Las Palmas de Gran Canaria supusieron y también representan aún las únicas escuelas de arquitectura en sendas comunidades autónomas, diferenciándose del caso anterior gracias a la fundación, en 1984, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Alicante. Esta centralidad dentro de la periferia peninsular hace de ellas potentes instrumentos de formación, nutriéndose de un sector poblacional que se veía hasta entonces obligado a migrar hacia puntos centrales (Madrid, Valladolid). Ambas poseen Planes de Estudios adaptados al Plan Bolonia desde 2010, aunque la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Coruña aprobó en 2015 un nuevo, de estructura muy similar al anterior.

En el caso de la oferta formativa de la escuela canaria, el urbanismo encuentra su espacio desde el primer curso. Cabe destacar la ausencia de un primer acercamiento al urbanismo desde una perspectiva histórica u humanística y la apuesta por una tecnificación inicial de la disciplina. A partir del segundo curso, las enseñanzas sobre ciudad y paisaje quedan englobadas en «Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo», desarrollada en siete asignaturas extendidas hasta quinto curso. Los proyectos docentes que describen la evolución de la materia, desde la primera a la séptima edición, recogen un contenido puramente disciplinar.

En el último curso aparece una materia basada en la transversalidad de la ciudad y las transferencias entre sociedad y urbanismo. «Hábitat y Desarrollo» contiene interesantes puntos de estudio en los que, a pesar de no encontrar una referencia explícita a perspectivas de género, sí se propone poner en crisis el estatismo disciplinar. Proponiendo la construcción de «nuevos modelos de hábitat», «estrategias proyectuales abiertas y progresivas» o la profundización en «la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto», el proyecto indica una preocupación por problemáticas actuales entre las que, puntualmente, aparece la igualdad como vertebradora de una nueva lectura de la ciudad. Aunque de nuevo la presencia de una mirada de género en materias urbanísticas es difícilmente reconocible, sí existe una base sobre la que poder aplicar y desarrollar nuevas perspectivas. En el entorno más cercano, la propia Universidad de Las Palmas de Gran Canaria –ULPGC–, ofrece una asignatura optativa titulada «Historia de Género», impartida durante el cuarto curso del Grado en Historia.

Además de esta materia, la apuesta de la ULPGC por integrar la perspectiva de género en su estructura motivó la creación durante el curso 2013/2014 de la Unidad de Igualdad, con el objetivo de fomentar, colaborar y participar en jornadas, seminarios y proyectos en femenino. En los cinco cursos desarrollados desde su creación,

encontramos una única referencia al papel de la mujer en la ciudad con la celebración de una reunión científica en noviembre de 2013 en la facultad de Geografía e Historia con el título «Espacios públicos, género y culturas urbanas». Se puede constatar cómo el interés por actualizar la perspectiva patriarcal desde el ámbito universitario viene impulsado por facultades ajenas a la arquitectura y el urbanismo, valorando positivamente los intentos prototípicos como «Hábitat y Desarrollo».

En una clara analogía con este último caso, encontramos cómo en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña no se encuentra integrada la perspectiva de género en el Plan de Estudios, vacío que es revertido por investigaciones aisladas y la intensa actividad del Grupo de Investigación MAGA (Mulleres Arquitectas de Galicia), perteneciente a la Escuela de Arquitectura. Como parte del Proyecto MAGA (resultado, a su vez, de la convocatoria de 2011 del Instituto da Muller), el grupo de investigación no sólo realiza investigaciones «académicas» si no que desarrolla una importante acción de divulgativa y documental, impulsando un censo de arquitectas, redactando estudios históricos sobre las primeras mujeres arquitectas, desarrollando estudios cuantitativos o recogiendo el testimonio vivo de varias arquitectas a través de una revista. Entre estas aportaciones destaca el texto «Mujeres Arquitectas de Galicia. Perspectivas para el Futuro de una Práctica Profesional Inclusiva», que evidencia el interés latente por la perspectiva de género asociada a la arquitectura y la propuesta por integrarla en la formación en arquitectura. La rigidez del Plan de Estudios del caso gallego impide la posibilidad de incorporar temáticas de género en las materias impartidas: Urbanística 1, 2, 3, 4 y 5 y las optativas «Actuaciones urbanísticas contemporáneas» y «Ordenación del Territorio» se rigen por proyectos docentes estrictamente disciplinares, cerrando en cierta medida la puerta abierta por el grupo MAGA.

5.4. San Sebastián, Alicante

La Escuela de Arquitectura de Donostia/San Sebastián sigue el modelo de Departamento de Arquitectura, área de Urbanismo y Ordenación del Territorio. El Grado en Fundamentos de Arquitectura, con 300 créditos, dedica al urbanismo 33 créditos en asignaturas obligatorias con posibilidad de ampliar con optativas hasta 15 créditos más. La especialización en materia de género se puede adquirir en el Máster de Estudios Feministas y de Género, donde desde las ciencias sociales, se profundiza de manera interdisciplinar, pues participan once departamentos universitarios y cinco centros diferentes. Aunque entre ellos no está el Departamento de Arquitectura, la titulación de arquitectura está entre las de posible perfil de acceso. Entre sus líneas de investigación¹¹, no se atiende obviamente de manera específica el urbanismo desde una perspectiva de género.

¹¹ Las líneas de investigación manejadas son: 1.- Análisis Comparativo de la Diversidad Cultural. 2.-Desigualdades Sociales. La Construcción de la Exclusión. 3.- La construcción de la Identidad.

En la Universidad de Alicante, en su Escuela Técnica Superior de Arquitectura, se imparte el Grado en Fundamentos de la Arquitectura desde 2014. En el grado, la materia de urbanismo se distribuye en 6 asignaturas obligatorias, de nombre genérico – de Urbanismo 1 a Urbanismo 6, dentro del bloque proyectual que suman 36 créditos. La optatividad no contempla la ampliación en este campo.

La Universidad de Alicante posee un Instituto Universitario de Estudios de Género, creado en 2014 (Consellería de Educación, Cultura y Deporte, 2014). Es un organismo transversal al que pertenecen investigadores de la Escuela Politécnica Superior, aunque el urbanismo de género no forma parte de sus líneas de investigación, ni ningún miembro del Área de Urbanística y Ordenación del Territorio forma parte. Se imparte un Doctorado Interuniversitario en Estudios Interdisciplinares de Género¹², donde participa la Universidad de Alicante, junto con las Universidades de Alcalá, Autónoma de Madrid, Huelva, Illes Balears, Jaume I, La Laguna y Rey Juan Carlos. El Instituto edita la revista *Feminismo/s*, cuyo número 17, ya en 2011 dedicó un número a la «La arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género». El número 32, en curso, (diciembre 2018) se titula: «MAS-MES: Mujeres, Arquitectura y Sostenibilidad: Medioambiental, Económica y Social».

5.5. Innovación programática en las escuelas de reciente creación: la experiencia de Málaga

Se ha seleccionado del tercer grupo de escuelas, de reciente creación la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Málaga, creada en 2005, por ser una de las más activas en la materia. Su breve recorrido institucional, sin embargo, no ha impedido que cuente con cierta trayectoria en introducir la perspectiva de género en la enseñanza de la Arquitectura y el Urbanismo.

En concreto, la primera experiencia en abordar la cuestión de género en las asignaturas impartidas por el Área de Urbanística se desarrolló durante el curso 2010-2011, en las asignaturas de Urbanismo V y VI, pertenecientes al cuarto curso del título de Arquitecto (Plan 2005). Acorde con su precursora (García Bujalance y Royo Naranjo, 2011), la iniciativa se articuló en la necesidad de incorporar los condicionantes socioespaciales en cualquier aproximación analítica al hecho urbano, dentro de la cual la perspectiva de género se mostraba como una herramienta útil

4.- Políticas Públicas y Participación Social y Política. 5.- Procesos de Cambio en las Sociedades Locales y Globales. 6.- Teoría y Crítica Feminista (EHU-UPV, 2018).

¹² El programa de Doctorado se estructura en torno a las siguientes líneas de investigación: 1.- Género. 2.-Historia y Producción Cultural, 3.- Género, Salud y Sexualidades. 4.-Género, Economía, Derecho y Políticas de Igualdad. 5.- Género, Violencia de Género y Educación. 6.- Teorías Feministas, Ciudadanía y Globalización (UA, 2018).

en la identificación de necesidades sociales propias del ámbito doméstico, habitualmente no tenidas en cuenta en la planificación urbana, y que histórica y estadísticamente pertenecen al ámbito de la mujer (García Bujalance y Royo Naranjo, 2012).

Esta experiencia docente se consolidó en los cursos siguientes, si bien, en el vigente Grado en Fundamentos de Arquitectura (UMA, 2016) no se ha detectado una referencia clara a la perspectiva de género en ninguna de las cinco asignaturas obligatorias de Urbanismo y las dos optativas sobre Territorio del título. Esta misma consideración debe hacerse con relación a las asignaturas «Planificación y Legislación Urbanística» y «Ciudad saludable e inteligencia ambiental» del Máster en Arquitectura (UMA, 2017a). Cabe destacar que no existe ninguna formación de posgrado específica en materia urbana y/o territorial en la oferta de estudios actual de la Escuela. No obstante, cada año se organizan diferentes actividades para celebrar el Día Internacional de la Mujer en el centro¹³. Asimismo, cabe resaltar la investigación «Cartografiar el miedo de la población estudiantil de la UMA en la ciudad de Málaga», trabajo financiado por el área de Igualdad de la Universidad de Málaga y que fue desarrollado por la profesora Susana García Bujalance en la Escuela de Arquitectura (UMA, 2017b).

A la labor que se realiza desde la academia debemos sumar otras iniciativas desarrolladas en el ámbito de la Administración y que de alguna u otra forma han tenido repercusión en la formación de los egresados y egresadas de la Escuela de Málaga. Es el caso de los talleres participativos «Urbanismo y Género» o «La ciudad compartida» organizados respectivamente por el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga y la delegación provincial de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía. El primero de ellos, tuvo como destinatarias las vecinas del distrito de Palma Palmilla en Málaga, difundiendo sus resultados en una jornada y exposición en la Escuela de Arquitectura (García, 2012). Por su parte, el segundo tuvo como objetivo confrontar la visión de los técnicos de la administración, de estudiantes con cierto bagaje en procesos participativos y la inclusión de la perspectiva de género y la ciudadanía ante la toma de decisiones en la planificación urbana (Paisaje Transversal, 2012). Tanto la Diputación Provincial como la Gerencia de Urbanismo han desarrollado programas de formación para sus técnicos. Actividades tales como las Jornadas «Ciudad en Construcción» (2012) o «La mirada de género en el espacio público» (2015) han contado con la colaboración de la Escuela de Arquitectura.

¹³ Han participado ponentes invitadas tales como Banca Lleó, Carme Pinós y Ángela García de Paredes (2016), Atxu Amann (2017) o Irma Arribas (2018).

6. CONCLUSIONES

Podemos detectar un factor común en los casos analizados: a pesar de que se trata de una perspectiva que legislativamente debería estar incluida en todas las materias impartidas en la Universidad, vemos cómo no se ha producido una traslación significativa a todos los programas docentes. En la mayoría de los casos se advierte que la sociedad civil y los cambios legislativos, en muchas ocasiones impuestos desde el ámbito europeo, van por delante de determinados estamentos universitarios, a pesar de las responsabilidades formativas con proyección social que se les han atribuido.

Dentro de la formación de los arquitectos y arquitectas, se ha expuesto la estrecha vinculación con la ciudad y la sociedad desde diversas materias, con especial protagonismo del urbanismo, razón por la cual se hace aún más necesaria la incorporación de la perspectiva de género a sus asignaturas. Encontramos que, en particular, los avances en el terreno de los profesionales del planeamiento urbanístico y el diseño urbano no tienen la debida correspondencia académica. Entendemos que esta perspectiva es un elemento transversal de aplicación a varias de las competencias que el estudiantado deberá adquirir –algunas de ellas, imprescindibles para el ejercicio reglado de la profesión, como, por ejemplo, la redacción de documentos de planeamiento, estudios urbanos, etc.–. Sin embargo, el urbanismo sigue siendo una disciplina cerrada y en cierta medida anacrónica, que no ha reflejado esta obligación normativa, y por ende, no responde a esta necesidad de la sociedad.

Normalmente, la mayoría de las actualizaciones que se producen en la docencia del urbanismo han venido ligadas al gran peso que adquiere la componente de planeamiento en sus planes docentes. Sin embargo, encontramos incluso que las aportaciones de administraciones autonómicas cuentan con documentos técnicos más avanzados que los incluidos en los propios planes de estudio (Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, 2010 y 2012), de modo que esta traslación es parcial cuando debería ser efectiva. De manera complementaria, el estudio y análisis de referentes de experiencias reales concretas en las que se han aplicado la perspectiva de género al planeamiento, como las anteriormente expuestas de Irún o Castellón –y que sin duda irán creciendo en número, concreción y diversidad por toda España–, podría favorecer el aprendizaje práctico de la metodología concreta necesaria para aplicar esta perspectiva transversal a la práctica real del urbanismo.

Asimismo, estimamos necesario que se patente de una manera más clara y no anecdótica en los planes de estudio de Arquitectura los avances conseguidos en la materia de género desde las múltiples iniciativas que hemos señalado, ya sean provenientes del ámbito académico (desde acciones extracurriculares e investigadoras, institutos o unidades universitarias) o del profesional (colectivos, Colegios de Arquitectos). Estos esfuerzos, de culminarse su traslación al ámbito de la docencia universitaria, producirían, en

primer lugar, un importante sustrato de conocimiento y práctica de la incorporación de la perspectiva de género a la arquitectura y el urbanismo para las generaciones en formación -que serán próximamente las encargadas de llevarlo a cabo y reformularlo-. Al mismo tiempo, podrían contribuir muy positivamente a una mayor cohesión de los futuros arquitectos y arquitectas con los profesionales más consolidados en la materia, amimorando un poco la brecha existente entre ambos.

No obstante, tras el análisis de los casos de estudio llevado a cabo en las Escuelas públicas de Arquitectura de España, concluimos que éstas pueden clasificarse en tres grupos en base a la presencia del enfoque de género en las asignaturas de Urbanismo impartidas tanto en grado como en máster (Figura 3).

En los casos de las decanas, Madrid y Barcelona, se ha identificado claramente asignaturas que incorporan, directa o indirectamente, la perspectiva de género en la dimensión urbana. En ambos casos, encuentran en el posgrado de especialidad una oportunidad para avanzar sobre los contenidos brevemente apuntados en grado. Coinciden con las Escuelas que cuentan con un mayor número de estudiantes, lo que a priori posibilita mayor diversificación de la oferta formativa. A pesar del reducido número de estudiantes de la Escuela de Málaga, quizás su carácter experimental, como centro de reciente creación desprovisto del bagaje de escuelas de mayor trayectoria, ha favorecido que, desde sus inicios, hayan surgido numerosas iniciativas docentes innovadoras en su metodología, pero también en su contenido. Por último, si bien se han identificado iniciativas formativas en materia de urbanismo y género en el resto de los casos analizados, aún no se ha producido el trasvase a la docencia reglada.

Podemos concluir que los intentos puntuales por penetrar transversalmente en la rígida estructura de los planes de estudio se antojan insuficientes de manera general en todas las escuelas analizadas, debido a la inacción en la revisión y actualización de estos por parte de los estamentos y figuras competentes.

El probado éxito de la inclusión de esta perspectiva en otras áreas de conocimiento como Historia o Ciencias Sociales hacen factible pensar en un proyecto integral de regeneración de los diferentes planes de estudio y proyectos docentes de las Escuelas de Arquitectura a fin de ajustarlos a ley y permitir formar en igualdad a los y las responsables de construir las ciudades del futuro.

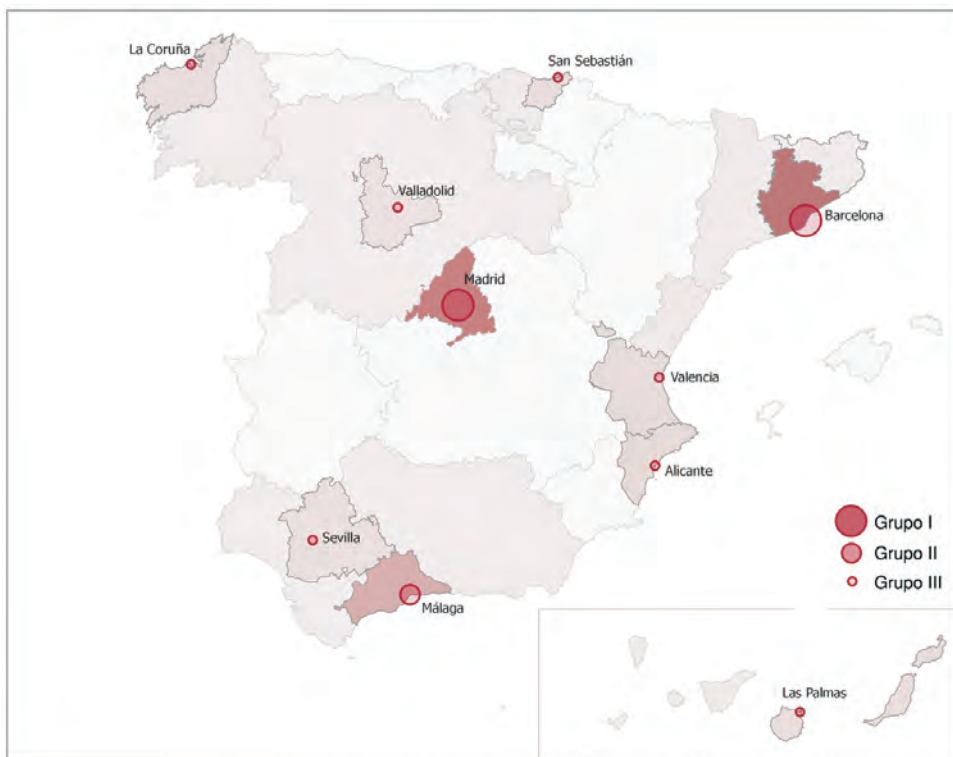


Figura 3. Categorización de los casos analizados según la presencia del enfoque de género en las asignaturas de Urbanismo

Fuente: Elaboración propia (Dibujado por Javier Ostos Prieto y Juan Andrés Rodríguez Lora).

De este modo, nos encontramos más bien ante una suma de voluntades personales, que de una articulada respuesta desde la estructura universitaria. Las oficinas universitarias de igualdad intentan paliar este desfase, generalmente desde una esfera muy teórica, sin que puedan intervenir decisivamente en los planes de estudio.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ ISIDRO, E., y GÓMEZ ALFONSO, C. (2017a). *Incorporación de la perspectiva de género en el Plan General Estructural de Castellón 2017*. Recuperado de: http://www.begv.gva.es/arena2/tlpcop_frame.html?URL=http://www.begv.gva.es/ARENA2CGI/BASIS/TCOP/WWW/CAT2/DDW?W%3DCATNO+%3D+17549&M%3D1%26K%3D17549%26R%3DY%26U%3D1&ICONOSELEC=0

- ÁLVAREZ ISIDRO, E. y GÓMEZ ALFONSO, C. (2017b). *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social. Recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en el planeamiento urbano*.
- ÁLVAREZ LOMBARDEO, N. (2015) *Arquitectas. Redefiniendo la profesión*. Sevilla: Recolectores Urbanos.
- ANECA (2005). *Libro Blanco del Título de Grado en Arquitectura*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- BOFILL LEVI, A. (2005). *Planejament urbanístic, espais urbans i espais interiors des de la perspectiva de les dones*. Barcelona: Generalitat de Catalunya
- COLLECTIU PUNT6 (2017). *Aclaraciones metodológicas: marchas exploratorias y recorridos de reconocimiento*. Recuperado el 10 de septiembre de 2018, de Blog Col.lectiu Punt 6. Urbanismo femenino para la vida cotidiana: <http://www.punt6.org/2017/11/20/aclaraciones-metodologicas-marchas-exploratorias-y-recorridos-de-reconocimiento/#>
- COLETTA, M. (ed.) (2016). *TRIA (Territorio della Ricerca su Insediamenti e Ambiente), Engendering Habitat III: Facing the Global Challenges in Cities*, 17. Recuperado de: <http://www.rmojs.unina.it/index.php/tria/issue/view/394/showToc>
- COMISIÓN EUROPEA (2011). *Manual. El género en la investigación (trad.)*. Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación (Obra original publicada en 2009).
- COMISIÓN EUROPEA (2013). *Gendered Innovations. How Gender Analysis Contributes to Research*. Recuperado de: https://ec.europa.eu/research/science-society/document_library/pdf_06/gendered_innovations.pdf
- CONSEJO DE EUROPA (1998). «*Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas*», Estrasburgo.
- CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA y DEPORTE (2014). Decreto 147/2014, de 12 de septiembre por el que se crea el Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género en la Universidad de Alicante. *Generalitat de Valenciana* [2014/8366].
- CIOCOLETTO, A. (2014). *Urbanismo para la vida cotidiana. Herramientas de análisis y evaluación urbana a escala de barrio desde la perspectiva de género*. Tesis doctoral. Universitat Politècnica de Catalunya. Recuperado de: <https://www.tesisenred.net/handle/10803/275979>
- DEL ESPINO HIDALGO, B., ROYO NARANJO, L. & PÉREZ CANO, M. T. (2015) Resultados de Investigación y Docencia en Arquitectura y Género: I y II Jornadas de Arquitectura, Arte y Urbanismo con Perspectiva de Género en la Universidad de Sevilla. En Ramiro, Ramiro-Sánchez y Bermúdez (Ed.) *FECIES 2018* (pp. 858-863). Granada: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- DELORENZI CHRISTENSEN, M. C. (2017). *La inclusión del patrimonio social femenino en el urbanismo sostenible. Las mujeres mayores de Carmona*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/11441/77111>

- DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (2010). *Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (2012). *Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- Durán, M. A. (1998). *La ciudad compartida: conocimiento, afecto y uso*. Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- EHU-UPV (2018). *Líneas de Investigación del Máster Universitario en Estudios Feministas y de Género de la Universidad del País Vasco*. Recuperado de: <https://www.ehu.es/es/web/ikerketafeministak/ikerketa-lerroak>
- EIGE (2017). *European Institute for Gender Equality*. Recuperado de: <https://eige.europa.eu/>
- ENCINAS, A. G. (2018). El urbanismo de Valladolid luchará contra los espacios del miedo. *El Norte de Castilla*. Recuperado de: <https://www.elnortedecastilla.es/valladolid/urbanismo-valladolid-luchara-20180517220105-nt.html>
- ESPAÑA. Instrumento de Ratificación por parte de España del Tratado de Ámsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Ámsterdam el 2 de octubre de 1997. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 109, 7 de mayo de 1999, pp. 17146-17202. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/1999/05/07/pdfs/A17146-17202.pdf>
- ESPAÑA. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 313, 29 de diciembre de 2004, pp. 42166-42197. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>
- ESPAÑA. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 71, 23 de marzo de 2007, pp. 1-59. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>
- ESPAÑA. Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto. *Boletín Oficial del Estado*, 21 de diciembre de 2007, núm. 305, pp. 52847-52848. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/21/pdfs/A52847-52848.pdf>
- ESPAÑA. Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 2007, núm. 312, pp. 53743-53744. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53743-53746.pdf>

- ESPAÑA. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, Tecnología y la Innovación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 131, 2 de junio de 2011, pp. 1-67. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-9617-consolidado.pdf>
- ESPAÑA. Disposición 13381, de 20 de noviembre, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Estudios de Arquitectura. *Boletín Oficial del Estado*, 294, de 9 de diciembre de 2015, pp. 116477-116481. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/12/09/pdfs/BOE-A-2015-13381.pdf>
- ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (s.f.). *Desarrollo cronológico*. Recuperado de: <http://www.eees.es/es/ees-desarrollo-cronologico>
- ETSAB (2018a). *Grado en Estudios de Arquitectura, Plan 2014. Guía docente 2018*. Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona de la Universitat Politècnica de Catalunya-BarcelonaTech. Recuperado de: <https://etsab.upc.edu/es/estudios/garqetsab/guia-docente>
- ETSAB (2018b). *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura - Barcelona, Plan 2014. Guía docente 2018*. Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona de la Universitat Politècnica de Catalunya-BarcelonaTech. Recuperado de: <https://etsab.upc.edu/es/estudios/mbarch/guia-docente>
- ETSAM (2018a). *Grado en Fundamentos de la Arquitectura. Guías de Aprendizaje*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado de: <http://etsamadrid.aq.upm.es/estudios/grado/plan2010/guias>
- ETSAM (2018b). *Máster en Arquitectura. Guías de Aprendizaje*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado de: <http://etsamadrid.aq.upm.es/master-arquitectura/guias>
- ETSAV (2014). *Plan de Estudios 2014, Grado en Arquitectura*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia. Universidad Politécnica de Valencia. Recuperado de: http://www.upv.es/entidades/ETSA/menu_urlc.html?/entidades/ETSA/grado/U0707053.pdf
- GARCÍA, M. (2018). Las ciudades que no amaban a las mujeres. *El Independiente*. Recuperado de: <https://www.elindependiente.com/economia/2018/07/15/las-ciudades-que-no-amaban-a-las-mujeres/>
- GARCÍA BUJALANCE, S. (2012). Exposición «Ciudad y Género», Escuela de Arquitectura de Málaga. *Laboratorio de Urbanismo*. Recuperado de: <https://laboratoriodeurbanismo.wordpress.com/>
- García Bujalance, S. & Royo Naranjo, L. (2011). Planificación y experiencia docente en materia urbanística y perspectiva de género en el grado de arquitectura. En I. Vázquez Bermúdez. (Ed.), *Investigación y género, logros y retos: III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género* (pp.1772-1784). Sevilla: Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla
- García Bujalance, S. & Royo Naranjo, L. (2012). La perspectiva de género en el urbanismo. Una aproximación conceptual adaptada. En I. Vázquez Bermúdez. (Ed.),

- Actas del IV Congreso Universitario Nacional «Investigación y Género»* (pp. 609-626). Sevilla: Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla
- GILLIGAN, C. (1985). *La moral y la teoría: Psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo cultural económico de México.
- GIMÉNEZ, S. (2018). Zonas de riesgo para mujeres en el Barrio. *Diario Información*. Recuperado de: <https://www.diarioinformacion.com/alicante/2018/04/26/zonas-riesgo-mujeres-barrio/2013668.html>
- GUTIÉRREZ-MOZO, M. (coord.) (2011). La arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género. *Feminismo/s*, 17.
- HERNÁNDEZ PEZZI, C. (1998). *La ciudad compartida: el género en la arquitectura*. Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2018). *Graduados según nivel educativo. Pruebas de acceso a la universidad. Estudiantes matriculados en educación universitaria*. Recuperado de: http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925481211&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888
- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE URBANÍSTICA (2018). Portal web oficial del Instituto. Recuperado de: <http://www3.uva.es/iuu/es/inicio>
- JAEKEL, M. Y VAN GELDERMALSEN, M. (2006). Gender Equality and Urban Development: Building better communities for all. *Global Urban Development Magazine* 2(1).
- MARTÍNEZ, A. (2011). *Guía básica para el diseño de espacios públicos urbanos. Criterios y recomendaciones*. Valencia: Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia.
- MÉNDEZ, A. C. (2016). Género y arquitectura. Una perspectiva desde lo conceptual. *Conversando con Zaida Muxí. Arquitectura y Urbanismo*, 37 (1), pp. 71-76.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2016). *Datos y cifras del sistema universitario español. Curso 2015/2016*. Madrid: Secretaría General Técnica-Subdirección General de Documentación y Publicaciones, 2016.
- ORTIZ I GUITART, A. (2005). Espacios del miedo, ciudad y género: experiencias y percepciones en algunos barrios de Barcelona. *In La ciudad y el miedo: VII Coloquio de Geografía Urbana*, pp. 299-311.
- PAISAJE TRANSVERSAL (2012). La ciudad compartida: taller de urbanismo e igualdad. Blog Paisaje Transversal. Negociación Urbana para la transformación colectiva. Recuperado de: <https://www.paisajetransversal.org/2012/02/la-ciudad-compartida-taller-de.html>
- PÉREZ CANO, M. T. & ROYO NARANJO, L. (2009). El Urbanismo desde una Perspectiva de Género ¿Es Posible? pp. 1003-1012. *En: Investigación y género. Avance en las distintas áreas de conocimiento*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- PLANNING ACCREDITATION BOARD (2018). *Student and Faculty Composition in PAB_Accredited Programs. 2017 Annual Report*. Chicago, IL. Recuperado de: https://planningaccreditationboard.org/index.php?s=file_download&id=528

- PLANNING ACCREDITATION BOARD (2014). *Student and Faculty Composition in PAB_Accredited Programs. 2013 Annual Report*. Chicago, IL. Recuperado de: https://planningaccreditationboard.org/index.php?s=file_download&id=308
- PROJEKTA (2013). *Diagnóstico, Evaluación y Adecuación del PGOU de Irún en relación a la Igualdad de Mujeres y Hombres*. Irún: Área de Urbanismo y Medioambiente. Ayuntamiento de Irún.
- RED DE INICIATIVAS URBANAS (2015). *Orientaciones para la definición de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en el periodo 2014-2020*. Recuperado de: <http://www.rediniciativasurbanas.es/grupos-de-trabajo/estrategias-dusi>
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I. (2002). *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I. (2016). *Advancing gender in research, innovation & sustainable development*. Madrid: Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I., NOVELLA ABRIL, I. (2017). Trigger en la Universidad Politécnica de Madrid. *1er Encuentro con Entidades en Proyectos Europeos de Género y Ciencia*. Madrid: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
- SCHIEBINGER, L., KLINGE, I., SANCHEZ DE MADARIAGA, I., Y SCHRAUDNER, M. (2015). *Gendered Innovations in Science, Health & Medicine, Engineering and Environment*. Recuperado de: <http://genderedinnovations.stanford.edu/index.html>
- SEGURA GRAIÑO, C. (2007). *Mujeres y espacios urbanos: Homenaje a Christine de Pizan en el VI Centenario de la 1ª edición de «La ciudad de las mujeres. 1405-2005»*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, Colección Laya.
- SERRANO LANZAROTE, B., MATEO CECILIA, C., RUBIO GARRIDO, A. (2017). *Género y política urbana. Arquitectura y urbanismo desde la perspectiva de género*. Valencia: Instituto Valenciano de la Edificación.
- STOLKE, V. (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género. *Revista Estudos Feministas*. Florianópolis, 12 (2): 77-105, mayo-agosto.
- UA (2018). *Programa del Doctorado Interuniversitario en Estudios Interdisciplinares de Género de la Universidad de Alicante*. Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género de la Universidad de Alicante. Recuperado de: <https://ieg.ua.es/es/doctorado/doctorado-interuniversitario-en-estudios-interdisciplinares-de-genero.html>
- UMA (2016). *Memoria de Verificación del título de Grado en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Málaga*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Málaga. Recuperado de: https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Memoria_Verificada_Grado_en_Fundamentos_de_Arquitectura.pdf
- UMA (2017a). *Memoria de Verificación del título de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Málaga*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Málaga. Recuperado el 10 de septiembre de: https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Impresion_Verifica_MU_Arquitectura_marzo17.pdf

- UMA (2017b). *Cartografiar el miedo*. Área de Igualdad de la Universidad de Málaga. Recuperado de: <https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/noticias/cartografiar-el-miedo/>
- UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (2018). *Histórico de indicadores*. Recuperado de: <https://www.uv.es/uvweb/unidad-igualdad/es/observatorio/indicadores-gualdad/estudiantado-1285875306915.html>
- ULPGC (2010). PLAN DE ESTUDIOS, GRADO EN ARQUITECTURA 2010. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Recuperado de: http://www2.ulpgc.es//index.php?pagina=estudios&ver=weees002&tipoplan=&codigo=100_4039_40_00
- UPC (2014). *Memoria de Verificación del Título de Máster Universitario en Arquitectura - Barcelona por la Universitat Politècnica de Catalunya – Barcelonatech*. Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de la Universitat Politècnica de Catalunya. Recuperado de: https://etsab.upc.edu/ca/shared/b-estudis/pdf/mbarch/20150312MemoriaMUMBArchETSAB_SGA_DEFIN.pdf
- UPM (2009). *Memoria de Verificación del Título de Máster Universitario en Planeamiento Urbano y Territorial por la Universidad Politécnica de Madrid*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado de: http://www2.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo/institucional/wp-content/uploads/2012/12/Memoria_academica.pdf
- UVA (2018a). *Introducción al diseño urbano. Proyecto docente de la asignatura*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. Recuperado de: https://alojamientos.uva.es/guia_docente/uploads/2018/541/46836/1/Documento.pdf
- UVA (2018b). *Movilidad Territorial y Urbana. Guía Docente de la Asignatura*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. Recuperado de: https://alojamientos.uva.es/guia_docente/uploads/2018/541/46880/1/Documento.pdf
https://alojamientos.uva.es/guia_docente/uploads/2018/541/46880/1/Documento.pdf
- VICO-BOSCH, A. & REBOLLO-CATALÁN, Á. (2018). Incidencia de las políticas de inclusión digital en el uso de las redes sociales de mujeres de entorno rural. *Prisma social*, 21, junio.



EDITORIAL UNIVERSITAS, S.A.

I.S.B.N.: 978-84-7991-509-4



9 788479 915094